63001310300120210033600

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., primero de julio de dos mil veintidós

Rad. 2021-00336

Teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio y de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso se convoca a las partes para que

concurran a audiencia el día 20 del mes de septiembre del año 2022 a la hora de las 09:00 a.m.

Se previene a las partes de las sanciones previstas en el numeral 4 de la mencionada disposición; Se

recuerda a las partes y apoderados que en caso de que no concurran a la audiencia se les impondrá

multa de cinco (5) salarios mínimos mensual vigente y se citan a las partes para que concurran

personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la

audiencia.

La audiencia se realizará por medio de la plataforma de audiencias virtuales Lifesize. Para acceder a

la audiencia, se enviará enlace a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

Favor remitir correos electrónicos de asistentes a la audiencia con tres (3) días de antelación a la

audiencia, al correo electrónico, cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea8190df667b534d98e928b73df4f5ea71d37e4c24a995dc3cdbaf009f4fe8b6

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica